

## **PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO DICTAMEN DEL AUDITOR INTERNO DECLARACIÓN DE PATRIMONIO INGRESOS Y GASTOS PERIODO 1 ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2016**

En calidad de **AUDITOR INTERNO** del partido Conservador, el formulario 1B y sus correspondientes ANEXOS de la declaración de **PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS** anuales correspondiente al **Año 2016** por el manejo de los recursos asignados por el estado y otros allegados al partido para el funcionamiento del mismo según lo dispuesto en el Art 18 de la ley 1475, en el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016;

Alcance del presente Dictamen:

Es responsabilidad de la administración, de sus órganos de dirección y del contador del partido la preparación y presentación razonable de los estados financieros así como el informe de ingresos y patrimonio contenido en el formulario 1B y anexos, de mantener una estructura efectiva de Control interno sobre los Ingresos y los Gastos de partido y dar cumplimiento a las Leyes y regulaciones que lo afectan, en especial las relacionadas con la financiación de los partidos, el control de los Aportes, contribuciones o Donaciones de los Particulares.

Mi responsabilidad es la de expresar opinión acerca del informe integral de los Ingresos y Gastos así como de la situación patrimonial del partido.

La Auditoria incluye un examen a las cifras que respaldan dichas cifras, a la evaluación del cumplimiento y aplicación de las Normas y principios de contabilidad de general aceptación, lo cual me han proporcionado la base razonable para poder expresar mi opinión.

Los informes que se acompañan en la preparación y presentación son de responsabilidad de la administración del partido, y reflejan el resultado de su gestión.

Las cifras acumuladas presentadas en el informe de ingresos y gastos correspondientes al periodo 2016 formulario 1B y anexos, fueron tomadas fielmente de los Libros Oficiales de la contabilidad de Partido y reflejan razonablemente la situación financiera del mismo con fecha de corte al 31 de Diciembre 2016.

El trabajo de Auditoria se efectuó con las normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, estas normas requieren de la planeación y ejecución de la Auditoria de tal manera que pueden brindar seguridad razonable y que el informe 1B y sus anexos estén libres de errores importantes en su contenido; además de la verificación acerca del cumplimiento a las normas, leyes y resoluciones aplicables en especial las relativas con la financiación de partidos y procesos.

Durante el periodo en mención, la contabilidad se llevó acorde con las normas legales y técnica contable, las operaciones registradas en los libros, los actos de la administración se ajustaron a los estatutos, a las decisiones del Comité Ejecutivo y la Dirección Nacional; la correspondencia, los comprobantes y soportes de las cuentas se conservan en debida forma.

El informe de Ingresos y gastos correspondientes al año concluido en Diciembre 31 de 2016, fue preparado para dar cumplimiento con las disposiciones de orden legal y en especial las consagradas en el artículo 16, 17, 18 la ley 1475 y art 18, 21 de la ley 130 de 1994, no forman parte integral de los Estados Financieros de conformidad con lo establecido en el Art 38 de la ley 222 de 1995. Se ha verificado que la información financiera contenida en este, concuerde con los estados financieros concluidos en Diciembre 31 de 2016.

Con los dineros ingresados al partido durante la vigencia de Enero 1 a Diciembre a 31 de 2016 tuvieron el siguiente origen:

### INGRESOS

Código	Concepto	Valor
100	TOTAL DE LOS INGRESOS ANUALES	16.714.752.034,88
101	Cuotas de sus afiliados, de conformidad con sus estatutos.	-
102	Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie de sus afiliados y/o partic.(Anexo 1.1B)	2.024.000,00
103	Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas (Anexo 1.2B)	5.100.000.000,00
104	Ingresos originados en actividades contempladas en el num. 4, art. 16. Ley 1475 de 2011.(Anexo 1.3B)	-
105	Rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios.	771.630,88
106	Herencia o legados que reciban	-
107	Financiación estatal para funcionamiento	5.095.650.168,00
108	Financiación estatal para reposición de campañas	6.447.308.945,00
109	Otros Ingresos	68.997.291,00

Los ingresos anteriormente relacionados, fueron utilizados para el cubrimiento de los siguientes gastos y erogaciones:

### GASTOS

Código	Concepto	Valor
200	TOTAL DE LOS GASTOS ANUALES	13.697.796.105,22
201	Gastos de administración	3.181.283.528,47
202	Gastos de oficina y adquisiciones	67.430.297,00
203	Inversiones en materiales y publicaciones	-
204	Actos públicos	4.151.046,00
205	Servicio de transporte	105.720.642,00
206	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	9.000.000,00
207	Gastos de propaganda política	229.446.164,00
208	Cancelación de créditos	4.144.234.347,55
209	Gastos que sobrepasan la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral	-
210	Gastos por reposicion a candidatos	3.893.559.247,00
211	Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.4B)	1.724.194.940,08
212	Gastos recursos propios de origen privado para la financiación de campañas (Anexo 1.5B)	-
213	Otros Egresos	338.775.893,12

Los ingresos y gastos fueron debidamente soportados y aprobados según lo establecido en el manual de auditoría y las normas vigentes con respecto a la ejecución de gastos, para facilitar el cumplimiento con lo estipulado en la ley 1475 de 2011 artículo 16 y Art 21 y ley 130 de 1994.

En cuanto al patrimonio a 31 de diciembre de 2016 presenta la situación descrita a continuación:

**PATRIMONIO**

Aporte Social	1.188.693.868
Fondo Social	532.679.965
Superavit Capital	98.676.650
Resulttado Ejercicios anteriores	-6.594.355.720
Resultado del ejercicio	694.382.629
Superávit por Valorizaciones	412.774.758
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-3.667.147.850</b>

Con relación a los ingresos y en especial con las provenientes de las Donaciones y Contribuciones recibidas por el partido, se cumplió con las normas legales. En cuanto a los egresos de los dineros se verifico de manera aleatoria la documentación que los soporta, pudiendo establecer que estos cumplen con las directrices en cuanto a la presentación de soportes de orden interno y externos emitidos por el partido para el manejo de los desembolsos.

Se relaciona los ingresos recibidos efectuados por el RNEC durante el año 2016 por financiación estatal para reposición de campañas por corporaciones fueron:

Alcaldía	1.185.622.313
Asamblea	3.392.881.306
Concejo	60.860.179
Gobernación	1.807.945.147
<b>Total</b>	<b>6.447.308.945</b>

A continuación se reportan los ingresos recibidos en el año 2017 no reportados en el 2016 y que corresponde a resolución expedidas por el CNE en el año 2016:

Alcaldías	316.478.592
Asambleas	361.233.888
Concejos	8.224.770
Gobernación	189.167.485
<b>Total</b>	<b>875.104.735</b>

De los cuales se relacionan los dineros girados por reposición a los candidatos por corporación:

Alcaldía	713.341.256
Asamblea	1.859.761.180
Concejo	20.618.773
Gobernación	1.295.481.195
Cámara	4.356.843
<b>Total</b>	<b>3.893.559.247</b>

El presupuesto anual de Ingresos y Gastos para la vigencia del periodo dos mil diecisiete elaborado por la administración y el Comité Ejecutivo, Fue presentado a la comisión delegada por la Dirección Nacional, para estudiarlo y aprobarlo, recogiendo las recomendaciones se aprobó en reunión de dicha comisión el día 22 de febrero del 2017 correspondiente al acta N° 002; garantizando de esta manera la participación democrática consagrada en el art 12 parágrafo 3 de la ley 130 de 1994 y Art 18 de la ley 1475 de 2011.

A continuación se relacionan los gastos cumpliendo del año 2016 lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1475/11

TIPO_RECORSO	Total
Para cursos de formación y capacitación política y electoral	99.044.195
Para dar apoyo y asistencia a sus bancadas	99.737.444
Para divulgación de sus programas y popuestas políticas	87.803.034
Para el ejercicio de mecanismos de democracia interna en sus estatutos	329.457.246
Para funcionamiento de sus centros y fundaciones de estudio, investigación y capacitación	31.808.457
Para funcionamiento de sus estructuras regionales, locales y sectoriales	418.368.887
Para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político	657.975.677
<b>Total general</b>	<b>1.724.194.940</b>

Donde el valor recibido por funcionamiento correspondiente al año 2016 es de \$5.095.650.168, menos \$22.600.000 que corresponde al valor descontado por concepto de sanción, quedando un valor neto de \$5.073.050.168, de los cuales el 15% es destinado a mujeres, jóvenes y minorías étnicas el cual le corresponde el valor de 760.957.525

El valor ejecutado para funcionamiento 2016 para cursos de formación y capacitación política y electoral, para funcionamiento de sus centros y fundaciones de estudio, investigación y capacitación, para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político fue por valor de \$ 788.828.329 ejecutando el 15,55%

Del nuevo libro del congreso nacional del estado que se registró el 31 de marzo del 2016 perteneciente al partido conservador colombiano destinados a contabilizar los ingresos y gastos anuales con 400 folios numerados del 501 al 900, las cuales se encuentran sistematizadas. Se imprime el movimiento de los ingresos y gastos desde la página 501 hasta la página 569.

Se manifiesta que los libros oficiales fueron impresos fielmente del reporte que genera el sistema contable. Se aclara que no fue impreso el libro de balance de prueba del 01 de enero 2016 al 31 diciembre del 2016 las cuentas y/o números relacionados en los folios corresponden al centro de costos de cada gasto realizado en el periodo del 2016.

Se relaciona cambios y reclasificaciones que se tuvieron en cuenta mediante el oficio CNE-FNFP-2680 y 2306 donde:

- Se corrige el valor reportado en el código 107 por valor \$5.095.650.168 ya dictaminado.
- Se excluye los ingresos reportados en el código 109 por valor de \$1.850.088.725 ya reportados en el 108.
- Se excluye los gastos de amortización y depreciación por \$19.531.212 del código 213:

AMORTIZACIÓN	3.806.820
DEPRECIACIÓN	15.724.392

- Se actualiza el código 210 en la plataforma de cuentas claras reportando el valor de \$3.893.559.247.
- Se dictamina de manera global por cada rubro, los gastos destinados a cumplir el artículo 18 de la ley 1475 de 2011.
- Se incluye en el código 205 gastos por tiquetes la sumatoria de \$ 16.083.356 que se encontraban en el código 213.
- Se incluye en el código 207 los gastos de INFORMACIÓN DE MEDIOS PARA COLOMBIA LTDA. por valor \$20.392.846 que se encontraba en el código 213.
- El concepto de tienda azul representado en el código 213 correspondiente a publicidad por \$40.164.548 se reclasifico en el código 207.
- Se incluye en el código 207 los gastos de CINESKRUPULOS por valor \$ 15.741.200 que se encontraba en el código 213.
- Se incluye en el código 207 los gastos de RIOS VERGARA GERIET PATRICIA / GP EDICIONES por valor \$ 20.000.140 que se encontraba en el código 213.
- Se incluye en el código 208 los gastos de BANCOLOMBIA Y CORPBANCA por valor \$ 643.615.464 que se encontraba en el código 213.
- Se incluye el valor del comprobante CE 160100 correspondiente a intereses pagados por préstamo de \$8.763.428 que se encontraba en el formato 213.
- Y al realizar los cambios y reclasificaciones se corrige a su vez el código 213.
- Se ajusta el valor del código 108 en un peso por aproximación.
- Se ajusta el valor del código 210 por valor de \$ 70.705 correspondiente a reclasificación de los documentos:  
CC 00610023: 41.547  
CC 00609052: 29.158
- Se ajusta el valor del código 101 por cinco pesos por aproximación.

## OPINIÓN

En mi opinión, el informe que corresponde a las operaciones realizadas por el partido durante el periodo 2016 y sus correspondientes estados financieros e informe de ingresos y patrimonio, cuyas cifras fueron tomadas fielmente de los libros contables. Presentan razonablemente la situación financiera consolidada del partido y no hay modificaciones y/o aclaraciones que deban ser dictaminadas.

Nombre Auditor:	WILDER JHOAN SANABRIA CASTRO
Cedula Ciudadanía:	1.022.351.173
Tarjeta Profesional:	223739-T
Dirección del Auditor:	Carrera 46 N° 187 – 65
Ciudad:	BOGOTÁ
Teléfono Auditor:	3002091138